

ADMINISTRACION LOCAL

3323 *RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, Matemático Estadístico.*

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, Matemático Estadístico, la cual está encuadrada en el grupo A y clasificada en la Escala de Administración Especial, subescala A), Técnica, clase Técnicos Superiores, y está dotada con los emolumentos correspondientes a dichos grupos.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición libre se formularán en efecto timbrado y serán dirigidas a la presidencia de esta Corporación, debiendo presentarse en el Registro General de la misma (Palacio de la Baylla, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas correspondientes bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del conjunto.

Las instancias y su documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen, el aspirante satisfará la cantidad de 2.500 pesetas, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria. El abono de dichos derechos se efectuará en la Depositaria de Fondos de esta Diputación, o bien por giro postal o telegráfico a ella dirigido, debiendo acompañar a la instancia justificante del pago de los mismos.

Las bases de la convocatoria y programa del presente concurso-oposición se hallan íntegramente publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 310, de fecha 31 de diciembre de 1986.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 12 de enero de 1987.—El Presidente.—El Secretario general interino, por delegación, el Oficial Mayor.

3324 *RESOLUCION de 12 de enero de 1987, del Ayuntamiento de León, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Municipal. (Modificación base séptima, apartado B, de dicha convocatoria.)*

Por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1986, estimando reclamación presentada contra las bases de la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Subinspector de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios, se acordó la modificación de la base séptima, apartado B), de dicha convocatoria, que queda redactada en los siguientes términos:

«B) Fase de concurso.—Quiénes hubieren aprobado los ejercicios de la oposición serán objeto de calificación por el Tribunal en la fase de concurso, teniendo en cuenta los méritos alegados y acreditados a que se hace referencia seguidamente, aplicándose las reglas de valoración establecidas en el mismo.

Se considerarán como méritos puntuables, que podrán alegar los interesados, los siguientes, con la precisión de que las puntuaciones que se concedan por los méritos a que se refieren los puntos 3, 4 y 5, no serán acumulables:

1. Experiencia en mando, en plazo superior a diez años, referida a haberlo ostentado dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como Jefe u Oficial, hasta cinco puntos.
2. Ser o haber sido Profesor de la Academia de la Policía Municipal de León: Dos puntos.
3. Por ser Abogado en ejercicio con un mínimo de cuatro años de experiencia: Cuatro puntos.
4. Por ser Licenciado en Derecho: Tres puntos.
5. Por ser Procurador de los Tribunales: Dos puntos.

6. Por cada diploma, relacionado con el ejercicio de la profesión y apreciado por el Tribunal: Hasta tres puntos.

7. Por otros méritos personales de libre apreciación del Tribunal: Hasta un máximo de cuatro puntos.»

Las solicitudes de admisión ya presentadas son declaradas válidas en la nueva convocatoria que ahora se efectúa, sin necesidad de que las mismas sean reiteradas, pudiendo aportarse nuevas justificaciones de méritos que se aleguen hasta el último día en que finalice el nuevo plazo que ahora se convoca.

Pueden formularse solicitudes a la citada plaza, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 12 de enero de 1987.—El Alcalde.

3325 *RESOLUCION de 12 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo-Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de diciembre de 1986, se insertan las bases para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo-Jefe de la Policía Municipal.

Los aspirantes deberán dirigir sus instancias al Presidente de la Corporación Local durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose saber que en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» se publicarán los sucesivos anuncios que hagan referencia al mencionado concurso-oposición.

Los Santos de Maimona, 14 de enero de 1987.—El Alcalde.

3326 *RESOLUCION de 12 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Moncada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 309, de 30 de diciembre de 1986, se publica la convocatoria para proveer en propiedad, por oposición libre, una plaza de Auxiliar administrativo, de la Administración General de este Ayuntamiento, ampliable a todas aquellas que se produzcan hasta el momento de la celebración de las pruebas de aptitud correspondientes, con nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Moncada, 12 de enero de 1987.—El Alcalde, Leonardo Margareto Layunta.

3327 *RESOLUCION de 13 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» números 283 y 7, de fechas 26 de noviembre de 1986 y 8 de enero de 1987, respectivamente, se publican las bases que han de regir en la oposición convocada para proveer, de entre las vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dos plazas de Auxiliar, integradas en el Cuerpo de Administración General, subgrupo de Auxiliares, grupo D.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, que se fijan en 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

L'Hospitalet de Llobregat, 13 de enero de 1987.—El Alcalde, Juan Ignacio Pujana Fernández.